13-12-11

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

Ingeniero
Juan Alfredo Cuentas Lozada
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERVIEXPLORE S.A.**, reunida el día 14 de marzo de 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía.

Este nombramiento se lo realiza por un periodo de cinco años; con los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos sociales de la compañía determinan. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

SERVIEXPLORE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día 11 de junio del 2008, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de junio del 2008.

Atentamente,

Gioconda Ricaurte Veliz
Secretaria de la Junta
SERVIEXPLORE S.A.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido nombrado. Guayaquil, 14 de marzo del 2018.

Juan Alfredo Cuentas Lozada
C.C. 0908827934
Nacionalidad: Ecuatoriano

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.781
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **SERVIEXPLORE S.A.,** a favor de **JUAN ALFREDO CUENTAS LOZADA,** de fojas **12.461 a 12.464,** Registro de Nombramientos número **3.577.**

ORDEN: 12781

Guayaquil, 20 de marzo de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0314302